



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001439-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001439, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes de Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Correos es la unión de cuatro empresas de titularidad íntegramente pública a través de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), cuya matriz es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.



Correos es el operador postal designado para prestar el Servicio Postal Universal en España, con eficiencia, calidad y sostenibilidad. Es la empresa líder del mercado español por la excelencia y fiabilidad de sus servicios y su amplia oferta comercial.

Realiza más de 3.600 millones de envíos al año y llega a más de 28 millones de hogares, empresas e instituciones.

Se trata de la primera empresa del país por capilaridad y cobertura territorial, con más de 9.000 puntos de acceso a nuestros servicios, 2.374 oficinas multiservicio y 7.116 servicios rurales y más de 55.000 profesionales, recorriendo más de 100.000 kilómetros diarios.

Con estos datos, resulta innegable que en un contexto económico y social como el actual, Correos está jugando papel fundamental para contribuir a la cohesión social, territorial y económica de España asumiendo y prestando un servicio público integral de comunicaciones y envíos a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población de nuestro país.

Especialmente importante resulta su actividad en Castilla y León, por causa de la extraordinaria dispersión de su población en los más de 4.475 núcleos de población que tiene nuestra Comunidad, a cuya población atiende el Grupo Correos, colaborando así a la adecuada prestación de servicios en el medio rural, lo que repercute en una mayor y mejor cohesión territorial, a la vez que contribuye al mantenimiento de la población en el medio rural.

La regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos.

Desde hace algún tiempo, el grupo Correos está negociando con los representantes de los trabajadores de la empresa el nuevo convenio colectivo para el personal laboral y el acuerdo general para el personal funcionario. Las posiciones enfrentadas de empresa y sindicatos están dificultando el acuerdo, y ha provocado recientemente una jornada de huelga convocada por los sindicatos UGT, CCOO, CSIF y Sindicato Libre.

En esta situación, las Cortes de Castilla y León quieren manifestar su respaldo a la empresa y a los trabajadores para que alcancen un acuerdo satisfactorio para todas las partes implicadas, que permita adaptar el volumen de empleo de la empresa a la actividad presente y futura de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**- Expresar una posición de defensa del servicio postal público y su futuro como empresa de referencia en el sector de las comunicaciones postales, garante asimismo de la prestación del servicio postal universal reconocido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal.**



- Dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales al conjunto de la sociedad.

- Dirigirse al Gobierno de España, para que a su vez se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales, instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes cuyo contenido garantice la prestación del servicio de comunicación postal en todo el territorio, con especial atención a las zonas rurales de nuestro país."

Valladolid, 18 de febrero de 2015.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

LA PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José María González Suárez